



RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2024. (2024063730)

La Orden de 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social (DOE núm. 101, de 28 de mayo), establece en el artículo 2 que las subvenciones reguladas en la presente orden irán dirigidas a financiar, total o parcialmente, los programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social regulados en el artículo 3 que desarrollen las entidades del Tercer Sector Social y Cruz Roja Española en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva mediante convocatoria periódica.

En cumplimiento de lo anterior, el día 27 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura núm. 246 la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2024.

El apartado decimotercero de la citada Resolución de 30 de noviembre de 2023 (DOE núm. 246, de 27 de diciembre de 2023) dispone que: "Las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A11/es/index>), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándose la aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención.

Igualmente, serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>), a tenor de lo previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura (<http://gobiernoabierto.juntaex.es>), según se establece en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura".

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados artículos, y en ejercicio de la competencia delegada por parte de la persona titular de la Secretaria General de la Consejería de Salud y



Servicios Sociales mediante Resolución de 25 de septiembre de 2023 (DOE núm. 189, de 2 de octubre), una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social que se indican a continuación,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2024 por Resolución de 8 de mayo de 2024 de la Secretaria General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones convocadas al amparo de la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2024.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, desagregando en el anexo las subvenciones concedidas, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, entidad beneficiaria, finalidad de la subvención, coste total del programa financiado y cantidad concedida.

Mérida, 4 de noviembre de 2024.

La Secretaria General,

PD, Resolución de 25 de septiembre de 2023
(DOE núm. 189, de 2 de octubre),

La Secretaria General de Servicios Sociales,
Inclusión, Infancia y Familia,

MARÍA TERESA ANGULO ROMERO

**ANEXO**

Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro al amparo de la Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2024 (DOE núm. 246, de 27 de diciembre de 2023), con cargo a la aplicación presupuestaria 110030000/G/252B/48000, fondo CAG0000001 y proyecto presupuestario 20060187 "Plan de intervención social integral para personas en situación de exclusión social" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024, por importe total de 800.000,00 euros.

Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	COSTE TOTAL DE PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS VALORACIÓN ENTIDAD	PUNTOS VALORACIÓN PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SUBVENCIÓN OTORGABLE
IS/022/24	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA	R1000144D	SI, SOY DIGNO	478.988,25 €	40.000,00 €	8,25	50	58,25	22.312,80 ⁽²⁾
IS/004/24	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ	G10257731	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	59.671,52 €	53.487,27 €	8,5	48	56,5	21.642,45 ⁽²⁾
IS/006/24	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ	G06382022	APOYO A LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS	160.000,00 €	60.000,00 €	6,5	50	56,5	21.642,45 ⁽²⁾
IS/013/24	COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	R0600353G	DESCUBRE DENTRO DE TI	361.892,85 €	36.280,33 €	6,5	50	56,5	21.642,45 ⁽²⁾
IS/012/24	FUNDACIÓN ATENEA	G84392810	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS DE LA MARGEN DERECHA DE BADAJOZ	72.106,14 €	40.768,14 €	7,5	48	55,5	21.259,39 ⁽²⁾
IS/017/24	CARITAS DIOCESANA CORIA CACERES	R-1000101-D	CÁCERES ACOGE	47.900,00 €	43.100,00 €	8,5	46	54,5	20.876,34 ⁽²⁾
IS/019/24	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	INCLUSIÓN Y REALIDAD SOCIAL	67.000,00 €	60.000,00 €	8,5	46	54,5	20.876,34 ⁽²⁾
IS/007/24	FUNDACIÓN ADATEX	G06591960	PAREX	27.967,35 €	24.967,35 €	6,5	47	53,5	20.493,29 ⁽²⁾
IS/009/24	ACCEM	G79963237	PROGRAMA DE ATENCIÓN Y AYUDA A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	60.000,00 €	60.000,00 €	7,5	46	53,5	20.493,29 ⁽²⁾
IS/003/24	YMCA	G28659308	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	23.523,29 €	21.123,29 €	5	47	52	19.918,71 ⁽²⁾
IS/030/24	ASOCIACIÓN ITER RENACIMIENTO	G-06680789	INNOBARRIOS	21.332,63 €	21.332,63 €	6	46	52	19.918,71 ⁽²⁾



Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	COSTE TOTAL DE PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS VALORACIÓN ENTIDAD	PUNTOS VALORACIÓN PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SUBVENCIÓN OTORGABLE
IS/027/24	ASOCIACIÓN APREXS	G06723365	OLIMPIA	70.000,00 €	60.000,00 €	6	45	51	19.535,66 ⁽²⁾
IS/032/24	ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G-14422075	EPÍCLERA	70.000,00 €	60.000,00 €	7	44	51	19.535,66 ⁽²⁾
IS/008/24	ASOCIACIÓN CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	G-28679710	AQUÍ TODOS CONTAMOS	25.000,00 €	25.000,00 €	6,5	44	50,5	19.344,13 ⁽²⁾
IS/010/24	FUNDACIÓN DIAGRAMA	G73038457	PROGRAMA DE FOMENTO A LA INCLUSIÓN SOCIAL: INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VULNERABLES	36.853,79 €	36.853,79 €	6,5	44	50,5	19.344,13 ⁽²⁾
IS/011/24	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	G-10179760	"SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA JURIDICO-SOCIAL Y FORMACIÓN PRELABORAL Y OCUPACION PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A PERSONAS CON VIH	45.102,39 €	44.724,59 €	4,5	46	50,5	19.344,13 ⁽²⁾
IS/029/24	CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	R1000105E	PISO DE ACOGIDA PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	64.440,00 €	57.199,00 €	8,5	42	50,5	19.344,13 ⁽²⁾
IS/028/24	FUNDACION DON BOSCO	G14522171	PROMOCIÓN PERSONAL E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES	31.624,56 €	31.624,56 €	6	44	50	19.152,60 ⁽²⁾
IS/043/24	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA	G79414082	PROYECTO SUPERAR-T IV	24.375,48 €	24.375,48 €	7,75	42	49,75	19.056,84 ⁽²⁾
IS/020/24	EUEXIA RURAL	G06725477	PROGRAMA RURAL DE ATENCION SOCIAL	44.032,39 €	38.748,50 €	6,5	43	49,5	18.961,08 ⁽²⁾
IS/025/24	ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL	G10459469	FOMENTANDO LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS	56.350,00 €	56.350,00 €	6,5	43	49,5	18.961,08 ⁽²⁾
IS/033/24	ECONOMATO SOCIAL CIUDAD DE BADAJOZ	G06621213	ECONOMATO SOCIAL	60.000,00 €	51.000,00 €	6,5	43	49,5	18.961,08 ⁽²⁾



Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	COSTE TOTAL DE PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS VALORACIÓN ENTIDAD	PUNTOS VALORACIÓN PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SUBVENCIÓN OTORGABLE
IS/024/24	FUNDACIÓN CEPAIM	G73600553	ADELANTE+: ABRIENDO PUERTAS PA	105.593,30 €	15.839,49 €	8,25	41	49,25	15.839,49 ⁽¹⁾
IS/036/24	ASOCIACIÓN DE MUJERES MALVALUNA	G10124253	CAMINANDO JUNTAS: ATENCIÓN INTEGRAL MUJERES MIGRANTES IV	30.763,48 €	30.763,48 €	6	43	49	18.769,55 ⁽²⁾
IS/038/24	CENTRO RURAL JOVEN VIDA	G06346993	ITINERARIOS INTEGRALES CONTRA LA DESPOBLACIÓN RURAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA	228.531,14 €	34.279,67 €	5,5	43	48,5	18.578,02 ⁽²⁾
IS/002/25	ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA	G10211050	ARENAL	60.000,00 €	60.000,00 €	6	42	48	18.386,50 ⁽²⁾
IS/001/24	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	G11278066	TODAS CUENTAN 3	60.000,00 €	60.000,00 €	7,5	40	47,5	18.194,98 ⁽²⁾
IS/035/24	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CON ENFOQUE DE GÉNERO-FASE II	52.067,49 €	42.467,49 €	8,5	39	47,5	18.194,98 ⁽²⁾
IS/034/24	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G72405277	ECCA EMPLEA MIGRANTES	55.255,26 €	50.155,26 €	3,25	44	47,25	18.099,22 ⁽²⁾
IS/046/24	FUNDACIÓN RUY LOPEZ	G06464259	INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PARA LA POBLACION INMIGRANTE	59.240,20 €	40.462,20 €	4,25	43	47,25	18.099,22 ⁽²⁾
IS/016/24	FUNDACIÓN MUJERES	G-80974702	JUNTAS POR TUS DERECHOS	60.000,00 €	60.000,00 €	6,5	40	46,5	17.811,92 ⁽²⁾
IS/047/24	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRENDORES DEL MEDIO RURAL	G10450955	CRECIENDO CONTIGO 4ª EDICIÓN	39.008,00 €	39.008,00 €	6,5	40	46,5	17.811,92 ⁽²⁾
IS/023/24	CRUZ ROJA	Q2866001G	ALMA	65.633,00 €	59.631,00 €	5,5	40	45,5	17.428,87 ⁽²⁾
IS/040/24	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL ALDEA UTOPIA	G10398923	PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DERIVADA DE DIFICULTADES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS.	48.866,94	48.866,94	5,25	40	45,25	17.333,10 ⁽²⁾



Nº DE EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	COSTE TOTAL DE PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITADA	PUNTOS VALORACIÓN ENTIDAD	PUNTOS VALORACIÓN PROGRAMA	TOTAL PUNTOS	CUANTÍA SUBVENCIÓN OTORGABLE
IS/041/24	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	G82257064	IMPULSA EMPLEO JOVEN EXTREMADURA	160.002,00 €	24.000,00 €	4,5	40	44,5	17.045,83 ⁽²⁾
IS/037/24	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	G81164105	TARJETAS DE AYUDA SOLIDARIA	60.000,00 €	60.000,00 €	3,5	39	42,5	16.279,71 ⁽²⁾
IS/045/24	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS	G79437349	PUNTO SEGURO	15.664,88 €	15.664,88 €	6,75	35	41,75	15.664,88 € ⁽¹⁾
IS/005/24	FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS	G84410158	CIBERFORMACIONES TIC	59.428,40 €	53.200,00 €	5	34	39	14.939,03 ⁽²⁾
IS/014/24	ASOCIACIÓN ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	G06670459	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL CON VICTIMAS Y VICTIMARIOS DE LA VIOLENCIA DE GENERO	60.000,00 €	60.000,00 €	4,75	34	38,75	14.843,27 ⁽²⁾
IS/026/24	ASOCIACIÓN ATABAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES	G06184782	MUJER, ADICCIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO. ATENCIÓN INTEGRAL.	60.400,00 €	60.000,00 €	3	35	38	14.555,97 ⁽²⁾
IS/039/24	CLUB AJEDREZ MAGIC	G06352660	BUSCANDO MI ESTRATEGIA	9.860,91 €	9.860,91 €	5,5	32	37,5	9.860,91 € ⁽¹⁾
IS/042/24	ASOCIACIÓN EXTREMADURA ENTIENDE	G06538391	GENERACION DIVERSA.FAMILIA SOMOS TODAS	60.000,00 €	60.000,00 €	6,25	31	37,25	14.268,69 ⁽²⁾
IS/021/24	MOVIMIENTO DE MUJERES MIGRANTES	G09877952	PROGRAMA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL BULLYING CONTRA LA NIÑEZ MIGRANTE Y REFUGIADA EN EXTREMADURA Y/O VOCES LEGÍTIMAS:	87.840,76 €	57.972,975	2	33	35	13.406,82 ⁽²⁾
IS/044/24	ASOCIACIÓN CELIACO DE EXTREMADURA	G06201875	AYUDAS ALIMENTARIAS PARA PERSONAS CELIACAS CON BAJOS RECURSOS ECONOMICOS Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	80.000,00 €	53.000,00 €	3,25	28	31,25	11.970,38 ⁽²⁾

⁽¹⁾ La cuantía de la subvención a conceder es la cuantía solicitada por la entidad.

⁽²⁾ La cuantía de la subvención a conceder es la cuantía resultante del reparto del crédito sobrante entre las entidades que no han rebasado la cuantía máxima establecida, dentro de los límites previstos en la convocatoria 2024.